

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **077**

Fecha: 18/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 2014 00051	Alimentos para menores	INGRID YOHANNA - RIVERA RODRIGUEZ	VICTOR ALEXANDER RIVERA VALERC	Auto de Tramite En virtud a lo solicitado por el Fondo Nacional del Ahorro, se les hace saber que en audiencia de conciliación celebrada el 5 de mayo de 2.014, se dispuso mantener el embargo 25% de las cesantías del obligadocomo garantía de cumplimiento de la obligación alimentaria. En consecuencia, en caso de retiro parcial o definitivo, el valor correspondiente al porcentaje embargado debe ser consignado a órdenes del juzgado por conducto del Banco Agrario de Colombia en la cuenta N° 54 001 203 3003bajo el Código 1 y a nombre de la demandante	17/05/2022	
54001 31 10 003 2014 00077	Alimentos para menores	MARIA EUFEMIA - PEÑALOZA GALVIZ	MIGUEL ANGEL - CORREA AMAYA	Auto de Tramite Atendiendo lo solicitado por el Tte Coronel NELSON RICARDO MORENO CORREA Subdirector de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional en su oficio Radicado 2021365002408451 del 19 de noviembre de 2021,hágasele saber que el embargo sobre las prestaciones a que tuviera derecho el Soldado profesional MIGUEL ANGEL CORREA AMAYA identificado con cédula de ciudadanía N° 88.255.346 se encontraba vigente al momento de su fallecimiento. Pero, como con la muerte se extingue la obligación alimentaria y las cesantías se embargan SOLO como garantía de cumplimiento de esa obligación, el valor correspondiente a éstas debe entrar a formar parte de la masa sucesoral por lo cual los interesados están obligados a promoverel correspondiente proceso de sucesión del causante y solicitar al juzgado de conocimiento que ordene a la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército coloque a disposición de ese Despacho los valores que existan	17/05/2022	
54001 31 60 003 2019 00556	Verbal Sumario	NATACHA RAMIREZ PARIS DE WASSERMAN	IDA CARLA - WASERMANN	Auto que Ordena Requerimiento En virtud a lo solicitado por el apoderado de la demandante, se dispone requerir al Banco Agrario para que informe el número de cuenta asignado a este proceso en la orden de pago permanente que se autorizó a la señora RAMIREZ DE WASERMANN para la consignación de la cuota alimentaria a su favor.	17/05/2022	
54001 31 60 003 2022 00009	Verbal	WILLIAM ENRIQUE - IBARRA BACCA	SANDRA MILENA - CONDE ARIAS	Auto que Ordena Requerimiento Atendiendo lo manifestado y solicitado por la señora apoderada de la parte demandante y la respuesta de la FISCALÍA, se requiere al Dr. MIGUEL ALFONSO MEJÍA CARRASCAL, en su condición de NOTARIO ÚNICODEL CÍRCULO DE TIBÚy a la Dra. ROSIRIS SARAY SUAREZ GUTIERREZ, en de las funciones como FISCAL PRIMERA SECCIONAL DE TIBÚ, para que remitan a este despacho copia en formato PDF del REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION delseñor WILLIAM ENRIQUE IBARRA BACCA, quienen vida se identificó con la C.C. #74861725 expedida en Yopal, Casanare,ello ocurridopresuntamente por suicidio el pasado 5 de marzo/2022, en la Vereda Petroleadel Municipio de Tibú, Norte de Santander.	17/05/2022	
54001 31 60 003 2022 00014	Jurisdicción Voluntaria	MARIA ANTONIA - CHAPARRO OLARTE	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA DE AUDIENCIA PARA EL 16 DE JUNIO DEL CURSANTE AÑO, A LAS 3 P.M.	17/05/2022	
54001 31 60 003 2022 00014	Jurisdicción Voluntaria	MARIA ANTONIA - CHAPARRO OLARTE	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJAR COMO NUEVA FECHA Y HORA PARA AUDIENCIA VIRTUAL, a través de la plataforma LIFESIZE, reglamentada en el artículo 373 del Código General del Proceso, a las tres (3:00) de la tarde de la dieciséis (16) del mes junio del año dos mil veintidós (2.022).	17/05/2022	
54001 31 60 003 2022 00092	Refrendación Medida Protección Autoridad Administr	MARIA TERESA SIERRA DE ALVAREZ	SANDRA PATRICIA - DURAN SIERRA	Auto Interlocutorio AUTO #892 : SE RESUELVE RECURSO DE APELACIO.	17/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 2022 00092	Refrendación Medida Protección Autoridad Administr	MARIA TERESA SIERRA DE ALVAREZ	SANDRA PATRICIA - DURAN SIERRA	Auto decide recurso CONFIRMAR en su totalidad la imposición de la MEDIDA DEFINITIVA DE PROTECCIÓN impuesta por la COMISARIA DE FAMILIA DEL BARRIO LA LIBERTAD - CASA DE JUSTICIA, en proveído dictado en audiencia de fecha 17/febrero/2022, dentro del trámite administrativo de solicitud de MEDIDA DE PROTECCIÓN, radicado # 494-2021, promovido por la señora MARÍA TERESA SIERRA DE ALVAREZ, en calidad de víctima.	17/05/2022	
54001 31 60 003 2022 00166	Acciones de Tutela	PABLO EMILIO - DURAN QUINTERO	PPL	Sentencia de Primera Instancia de Tutela DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO por acaecimiento de una situación sobreviniente dentro la presente acción de tutela.	17/05/2022	
54001 31 60 003 2022 00167	Acciones de Tutela	ROSALBA BOTELLO PARADA	COLPENSIONES	Sentencia de Primera Instancia de Tutela DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO por hecho superado dentro la presente acción de tutela.	17/05/2022	
54001 31 60 003 2022 00168	Acciones de Tutela	ANGELICA MARÍA - CHAPARRO QUINTERO	NUEVA EPS	Sentencia de Primera Instancia de Tutela CONCEDER el amparo de tutela solicitado por la señora ANGELICA MARIA CHAPARRO QUINTERO	17/05/2022	
54001 31 60 003 2022 00183	Jurisdicción Voluntaria	LEIDDY ANDREA-LEON SANCHEZ	SIN DEMANDADO	Auto inadmite demanda INADMITIR	17/05/2022	
54001 31 60 003 2022 00189	Acciones de Tutela	CARLOS ALBERTO - PATIÑO PABON	SANIDAD EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda ADMITIR	17/05/2022	
54001 31 60 003 2022 00190	Acciones de Tutela	ANA MERCEDES - CHACON JAUREGUI	NUEVA EPS	Auto admite demanda ADMITIR	17/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/05/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA
SECRETARIA